

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° **6415** /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Diciembre 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Diciembre 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$217.185.203.- (Doscientos diez y siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos tres pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Diciembre 2013	175.711.917.-
Asignación desempeño difícil	291.632.-
Rebaja IAAPS	-3.520.071.-
Diferencia SBMN	1.792.316.-
Conductores	486.185.-
Desempeño colectivo fijo	32.727.008.-
Desempeño colectivo variable	37.810.810.-
SAPU ADDF	167.072.-
Reajustes	9.213.509.-
Retenciones	-37.495.175.-
Total	\$217.185.203.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
KAZR/NEFR/YSV/mvm.-